



Facultad de Ciencias Económicas  
Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría

**Análisis de beneficios en materia de impuestos para usuarios de zonas francas  
en Guatemala**

(Artículo científico – Trabajo de graduación)

Glenda Oralys Lima Cardona

Guatemala, agosto 2020

**Análisis de beneficios en materia de impuestos para usuarios de zonas francas  
en Guatemala**

(Artículo científico – Trabajo de graduación)

Glenda Oralys Lima Cardona

Lic. Sergio Estuardo Monterroso García (**Asesor**)

M.Sc. Sharon Marlene Soto Chilin (**Revisora**)

Guatemala, agosto 2020

**AUTORIDADES DE UNIVERSIDAD PANAMERICANA**

**M. Th. Mynor Augusto Herrera Lemus**

Rector

**Dra. Alba Aracely Rodríguez de González**

Vicerrectora Académica

**M. A. César Augusto Custodio Cobar**

Vicerrector Administrativo

**EMBA Adolfo Noguera Bosque**

Secretario General

**AUTORIDADES FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

**M. A. Ronaldo Antonio Girón Díaz**

Decano

**M.Sc. Samuel Aron Zabala Vásquez**

Coordinador

Guatemala, marzo de 2020

Señores

Facultad de Ciencias Económicas

Presente

Por este medio doy fe que soy autora del artículo científico titulado "**Análisis de beneficios en materia de impuestos para usuarios de zonas francas en Guatemala**" y confirmo que respeté los derechos de autor de las fuentes consultadas y consigné las citas correspondientes.

Acepto la responsabilidad como autora del contenido de este artículo científico y para efectos legales soy la única responsable del contenido.

Atentamente,



Glenda Oralys Lima Cardona

Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría

Carné No. 201500703

REF.:C.C.E.E.CPA.CT.A02-PS.0023.2020

**LA DECANATURA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
GUATEMALA, 01 DE AGOSTO DE 2020  
DICTAMEN**

**Tutor:** Lic. Sergio E. Monterroso García  
**Revisor:** M. Sc. Sahron Marlene Soto Chilin  
**Carrera:** Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría

**Tesis titulada:** "Análisis de beneficios en materia de impuestos para usuarios de zonas francas en Guatemala".

**Presentada por:** Glenda Oralys Lima Cardona

Decanatura autoriza la impresión, como requisito previo a la graduación profesional.

**En el grado de:** Licenciatura

M.A. Ronaldo Antonio Girón Díaz  
Decano  
Facultad de Ciencias Económicas



Guatemala, 07 de marzo de 2020.

Señores  
Facultad Ciencias Económicas  
Universidad Panamericana  
Presente

Estimados Señores:

Con relación al trabajo de Asesoría del artículo científico del tema "**Análisis de beneficios en materia de impuestos para usuarios de zonas francas en Guatemala**" realizado por Glenda Oralys Lima Cardona, carné No. 201500703, estudiante de la Carrera de Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría. He procedido a la tutoría del mismo observando que cumple con los requerimientos establecidos en la reglamentación de la Universidad Panamericana.

De acuerdo con lo anterior, extiendo por este medio dictamen de aprobado.

Al ofrecerme para cualquier aclaración adicional, me suscribo de ustedes.



Lic. Sergio E Monterroso Garcia  
Contador Público y Auditor  
Colegiado No. 5672

Guatemala, 01 de abril, 2020

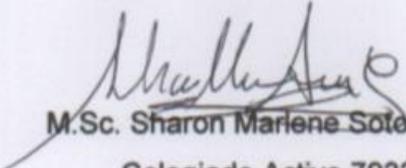
Señores:  
Facultad de Ciencias Económicas  
Universidad Panamericana  
Presente

Estimados Señores:

En relación al Artículo científico titulado: "**Análisis de beneficios en materia de impuestos para usuarios de zonas francas en Guatemala**", realizado por Glenda Oralys Lima Cardona, ID 000006218, estudiante de la Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría, he procedido a la Revisión del mismo, haciendo constar que cumple con los requerimientos de estilo establecidos en la reglamentación de Universidad Panamericana.

De acuerdo con lo anterior, extiendo por este medio dictamen de aprobado.

Al ofrecerme para cualquier aclaración adicional, me suscribo de ustedes.

  
M.Sc. Sharon Marlene Soto Chilin  
Colegiado Activo 7932

M.Sc. Sharon Soto  
Administradora de Empresas  
Colegiada No. 7932

## **Dedicatoria**

### **A Dios**

Por mantenerme fuerte y darme la sabiduría, salud y paciencia para lograr lo que me propongo siempre.

### **A mis padres**

Por su lucha constante, inspirarme, apoyarme en cada idea de mi vida y ser la razón de mi ímpetu profesional.

# Contenido

	<b>Página</b>
<b>Abstract</b>	<b>i</b>
<b>Introducción</b>	<b>ii</b>
<b>Capítulo 1</b>	
<b>Metodología</b>	<b>1</b>
1.1 Planteamiento del problema	1
1.2 Pregunta de investigación	2
1.3 Objetivos de investigación	2
1.3.1 Objetivo general	2
1.3.2 Objetivos específicos	2
1.4 Definición del tipo de investigación	2
1.4.1 Investigación descriptiva	2
1.5 Sujeto de investigación	3
1.6 Alcance de la investigación	3
1.6.1 Temporal	3
1.6.2 Geográfico	3
1.7 Definición de la muestra	4
1.7.1 Empleo muestra finita o infinita	4
1.8 Definir instrumentos de investigación	5
1.9 Recolección de datos	6
1.10 Procesamiento y análisis de datos	6
<b>Capítulo 2</b>	
<b>Resultados</b>	<b>7</b>
2.1 Presentación de resultados	7
<b>Capítulo 3</b>	
<b>Discusión y conclusiones</b>	<b>15</b>
3.1 Extrapolación	15

3.2 Hallazgos y análisis general	17
3.3 Conclusiones	19

<b>Referencias</b>	<b>21</b>
--------------------	-----------

**Anexos**

## **Abstract**

La poca discusión de una temática tan específica como zonas francas y sus usuarios dio lugar a una investigación descriptiva y un análisis sobre los beneficios en materia de impuestos que les aplican, su situación actual después de la reforma a La Ley de Zonas Francas Decreto 65-89 y el futuro de las operaciones que realizan los usuarios.

El estudio se realizó por medio de encuestas a empresas usuarias de zonas francas en donde se conoció cuál es el mayor beneficio que tienen aplicado en sus actividades de prestación de servicios, comercio y producción de bienes industriales, se realizó un análisis de la logística con un usuario comercial y se indicaron las actividades más afectadas por los cambios a la Ley y su impacto económico en Guatemala, el cual fue relevante en el ámbito laboral de personas y empresas situadas en estos recintos de comercio internacional.

## **Introducción**

Por medio de una herramienta que añade conocimiento al tema de los beneficios en materia de impuestos que tienen los usuarios de zonas francas en Guatemala, se pretende recopilar la información más relevante de la tributación de estas empresas y analizar los cambios que ha tenido la Ley de Zonas Francas decreto 65-89 después de su reforma en los años 2016 y 2017.

En el primer capítulo de investigación se establece la metodología del estudio, tomando como base la problemática del tema y su interés por darle respuesta, de allí se desglosan los objetivos, el sujeto a investigar y las áreas en donde se encuentra, también se realiza la estimación de tiempo para recabar los datos pertinentes para su análisis y; se establece el método de recolección de datos, la muestra a utilizar y los instrumentos que otorgarán validez y fundamento para realizar el trabajo de campo y concluir aspectos importantes sobre los beneficios fiscales que tienen aplicados los usuarios en estado activo de varias zonas francas del país.

El segundo capítulo presenta los resultados de todas las encuestas realizadas a las empresas muestras instaladas en zonas francas, estos son de forma subjetiva debido a la situación de cada empresa y la naturaleza de negocio, se presentan en gráficas de pie y de barras con su respectiva interpretación para ser analizadas. El cuestionamiento de cada gráfica tiene un estudio previo de la información que se requiere, en general se estima que para lograr los objetivos de investigación se hace énfasis en las disyuntivas respecto a qué beneficios fiscales tienen aplicados y en qué operaciones y también los impactos de la reforma a Ley de Zonas Francas Decreto 65-89 en sus actividades.

En el tercer capítulo se aborda la discusión de los resultados obtenidos, se realiza una extrapolación de lo más relevante que en resumen es una comparación de la situación actual a nivel económico con los resultados de las encuestas, se analiza la información, se redactan los hallazgos y; lo más importante: se redactan las conclusiones obtenidas de todo el trabajo que nació de una idea de investigación y se conglomeró en una aportación a los interesados para sufragar necesidades de información referente a la tributación y sus cambios en esta área de la economía.

# **Capítulo 1**

## **Metodología**

### **1.1 Planteamiento del problema**

La Ley de Zonas Francas Decreto 65-89, hasta 2015 dispone beneficios en materia de impuestos a usuarios industriales, comerciales y de servicios bajo regímenes específicos; el 30 de marzo de 2016 se publica el Decreto 19-2016, que reforma y deroga artículos que afectan a usuarios comerciales y el 30 de marzo de 2017 se publica el Decreto 52-2017, que adiciona y reforma artículos al reglamento de dicha ley con respecto a regímenes aduaneros, lo que da origen a una vulnerabilidad.

Dado el impacto de las modificaciones a la ley se crea una necesidad de dirección a las empresas por el futuro incierto de sus actividades, también un estudio de la situación actual y un esclarecimiento del tema por medio de una herramienta fidedigna con el fin de suplir las disyuntivas y analizar si es conveniente seguir o formar parte de estas áreas que la legislación guatemalteca pone a disposición.

El estudio contiene información pública por parte de distintos Ministerios relacionados como: Ministerio de Economía (MINECO), Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN), entre otros; leyes de referencias en materia de impuestos y sitios web con actualizaciones del tema. El acceso con los sujetos de investigación es viable con encuestas por medio de dispositivos electrónicos para usuarios de zonas francas situadas en el interior del país y reuniones presenciales para algunos situados en la capital, las herramientas para el trabajo de campo son accesibles y de bajo costo.

La situación de zonas francas y sus usuarios, su funcionamiento y los beneficios en materia de impuestos anclados con el impacto en la economía que tienen, es conocimiento selecto que carece en algunos profesionales y empresarios y da origen a un mal aprovechamiento de estas para exportaciones e importaciones debido a su normativa especial.

## 1.2 Pregunta de investigación

¿Es el análisis de beneficios en materia de impuestos, una herramienta importante para usuarios de zonas francas en Guatemala?

## 1.3 Objetivos de investigación

### 1.3.1 Objetivo general

Analizar los beneficios en materia de impuestos para usuarios de zonas francas en Guatemala, de acuerdo con las reformas a la Ley de Zonas Francas Decreto 65-89.

### 1.3.2 Objetivos específicos

Examinar a usuarios de zonas francas para conocimiento de su situación actual en cuanto a beneficios en materia de impuestos.

Comparar los beneficios en materia de impuestos establecidos en la ley de zonas francas hasta el año 2015 con los beneficios después de las reformas a la ley en los años 2016 y 2017.

## 1.4 Definición del tipo de investigación

### 1.4.1 Investigación descriptiva

El estudio se realiza bajo el tipo de investigación descriptiva que relata y detalla los sucesos del fenómeno y no establece sus causas, tiene un enfoque cuantitativo que va de lo particular a lo general, utiliza modelos estadísticos que miden la magnitud del fenómeno, lleva una secuencia y utiliza instrumentos como encuestas, tiene un trabajo de campo con una muestra del universo de estudio y es objetiva en sus resultados.

## 1.5 Sujeto de investigación

Se establecen como sujetos de investigación a peritos contadores registrados o encargados del área de finanzas, contabilidad e impuestos de cada empresa muestra del universo de 164 usuarios de zonas francas, de los cuales se estudian únicamente a los que estén en estado activo según el listado proporcionado por el MINECO hasta el año 2019, distribuidos en siete zonas francas en los departamentos de Guatemala y San Marcos, cualesquiera que fueren sus actividades económicas y régimen tributario. Anexo 1 y 2

## 1.6 Alcance de la investigación

### 1.6.1 Temporal

Gráfica No. 1

Cronograma de investigación

<b><u>ACTIVIDADES</u></b>	2019			2020	
	<b><u>octubre</u></b>	<b><u>Noviembre</u></b>	<b><u>diciembre</u></b>	<b><u>Enero</u></b>	<b><u>Febrero</u></b>
Realización de marco metodológico					
Presentación de resultados					
Discusión y análisis de resultados					

Fuente: Lima, 2019

### 1.6.2 Geográfico

El estudio se realiza en:

- Las zonas francas del departamento de Guatemala: Guatemala, Villanueva, Mixco y Amatitlán
- En la zona franca del departamento de San Marcos: Tecún Umán

## 1.7 Definición de la muestra

### 1.7.1 Empleo muestra finita o infinita

El universo de estudio es determinado por medio de la publicación de los listados en el sitio web del MINECO actualizados hasta 2019 por la dirección de servicios al comercio y la inversión, que contienen la ubicación geográfica de las zonas francas y sus respectivos usuarios. Se tomarán en cuenta para el empleo de la muestra únicamente las empresas que se encuentren en estado activo, quedando el detalle de la siguiente manera:

Tabla No. 1  
Detalle de universo de investigación

No.	Nombre de la zona franca	Departamento	No. De usuarios activos
1	Ciplesa	Guatemala	12
2	Consigna	Guatemala	1
3	Inssa	Guatemala	2
4	Sadinsa	Guatemala	17
5	Zeta la Unión	San Marcos	48
6	Zofracro	Guatemala	59
7	Zofracsa	Guatemala	4
<b>Total</b>			<b>143</b>

Fuente: Lima, 2019. Basado en listado de usuarios de zonas francas decreto 65-89 (2019).

La muestra para la investigación se establece por medio de una fórmula estadística finita, con un grado de confianza del 95% y un error muestral del 7%.

Fórmula finita:

$$n = \frac{z^2 * p * q * N}{e^2 * (N-1) + z^2 * p * q}$$

Donde:

N=universo estimado o inferido

n=muestra buscada

z=valor de z (Obtenido de la tabla áreas bajo la curva normal)

p=probabilidad de éxito (0.5 de ordinario)

q=probabilidad de fracaso (0.5 de ordinario)

e=error muestral (porcentaje de imperfección)

$$n = \frac{1.96^2 * 0.5 * 0.5 * 143}{0.07^2 * (143-1) + 1.96^2 * 0.5 * 0.5}$$

$$n = \frac{137.3372}{1.6562} = 82.92$$

Conforme a los resultados obtenidos por la fórmula se determina una muestra de 83 usuarios de zonas francas de Guatemala para fundamento de la investigación.

## 1.8 Definir instrumentos de investigación

Acorde al enfoque cuantitativo de investigación se usa el instrumento de encuesta con preguntas de respuesta cerrada para la recolección de datos que darán utilidad y fundamento al estudio; su contenido versa sobre el aprovechamiento de los beneficios que obtienen los usuarios muestras del universo en materia de impuestos y recolecta situaciones diversas según la actividad que realice cada empresa, otorgando un conocimiento general para su análisis. Anexo 3

## 1.9 Recolección de datos

La información recopilada que otorga un carácter verosímil a la investigación da inicio en la buena redacción y revisión del instrumento con preguntas específicas y sin sesgos, que son entendibles para el sujeto de investigación y que no dan pauta a la duda y a respuestas inconsistentes que afecten los resultados a analizar; por consiguiente el trabajo de campo se realiza por medio de llamadas telefónicas, correos electrónicos y visitas a empresas usuarias en donde se tiene acceso con confidencialidad; los recursos destinados a la realización de la encuesta se emplean con la finalidad de que con la recolección de datos se tenga un detalle o descripción de la situación en cuanto a los beneficios en materia de impuestos que les son otorgados a los usuarios de zonas francas elegidos, conociendo su impacto y relevancia en la economía en general.

## 1.10 Procesamiento y análisis de datos

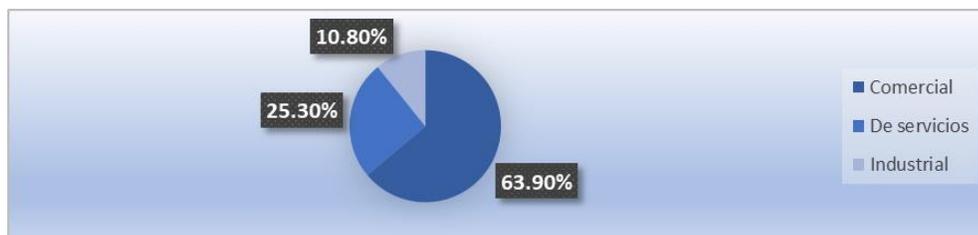
El factor más importante de la investigación descriptiva con enfoque cuantitativo es el análisis de la información recolectada para un conocimiento específico de la temática elegida. En el análisis de datos se tienen a 83 usuarios de zonas francas muestras del universo establecido en estado activo y constituidas bajo cualquier régimen tributario y actividad económica, que por medio de la encuesta dan respuesta a 15 preguntas. El procesamiento de datos es por medio de un documento Excel en el que se tabulan los resultados y se convierten a gráficas de pie y de barras para su análisis y aporte.

## Capítulo 2 Resultados

### 2.1 Presentación de resultados

Gráfica No. 1

¿A qué tipo de actividad pertenece la empresa?

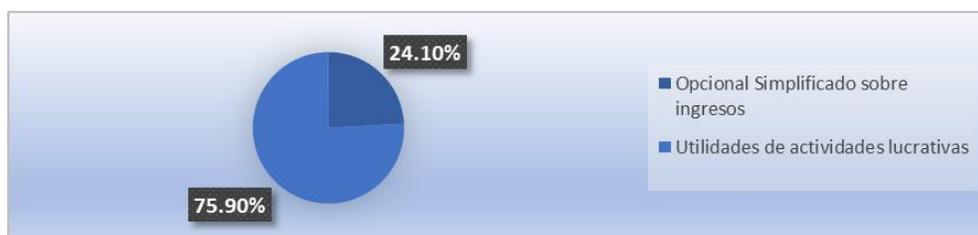


Fuente: investigación de campo, 2020.

La muestra de estudio refiere que el 63.9% de los usuarios realiza actividades comerciales, el 25.3% se dedica a la prestación de servicios y el 10.8% a la industria. La integración de empresas por cada porcentaje se estima en 53, 21 y 9 de forma respectiva.

Gráfica No. 2

¿Bajo qué régimen tributario está constituida?

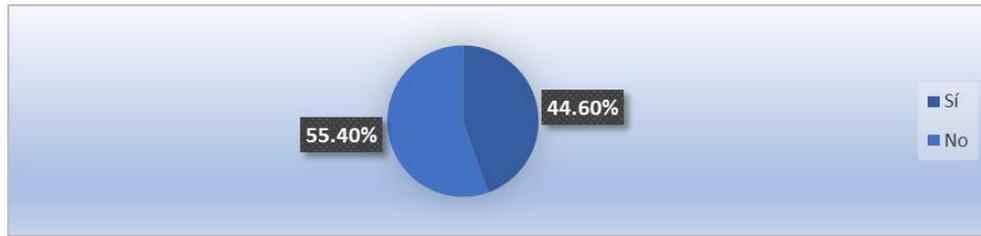


Fuente: investigación de campo, 2020.

La muestra determina que el 75.9% de los usuarios (Sin importar su actividad económica) están constituidos bajo el régimen de utilidades de actividades lucrativas, el 24.1% restante de los usuarios están constituidos bajo el régimen opcional simplificado sobre ingresos. La integración de empresas por cada porcentaje se estima en 63 y 20 de forma respectiva.

Gráfica No. 3

Actualmente ¿La empresa goza de beneficio fiscal?



Fuente: investigación de campo, 2020.

La muestra establece que el 55.4% integrado por 46 empresas con actividad comercial no goza de beneficio fiscal y el 44.6% integrado por 37 empresas de distintas actividades sí goza de beneficio fiscal teniendo en cuenta las reformas a la Ley de Zonas Francas decreto 65-89 en los artículos 22, 23 y 24.

Gráfica No. 4

¿Qué beneficios fiscales tienen aplicados en la empresa?

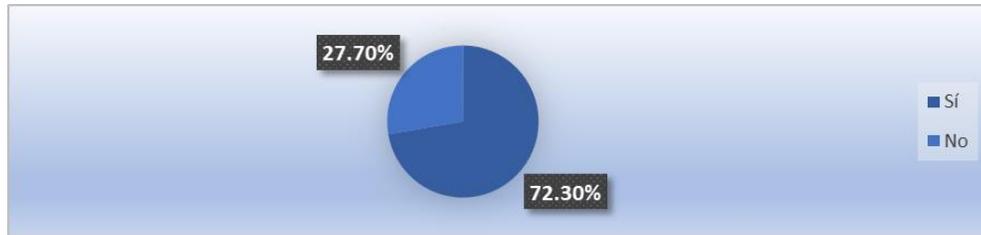


Fuente: investigación de campo, 2020.

La muestra de estudio establece que el 100% de los usuarios tiene aplicado el beneficio de ISR, el 97.6% tiene el beneficio del IVA, el 94% tiene el beneficio del ISO, el 48.2% tiene el beneficio de derechos arancelarios y el 39.8% tiene el beneficio del IUSI. Los porcentajes representan que, de 83 empresas encuestadas, 83 tienen aplicado el beneficio de ISR, 81 tienen el beneficio del IVA, 78 tienen el beneficio del ISO, 40 tienen el beneficio de derechos arancelarios y 33 tienen el beneficio del IUSI.

Gráfica No. 5

¿Cuentan con beneficios fiscales en actividades de exportación?

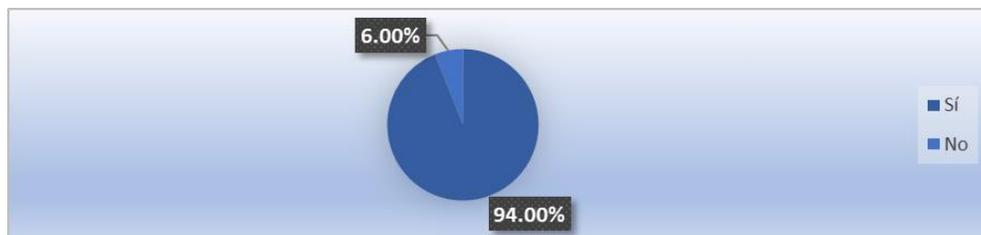


Fuente: investigación de campo, 2020.

La muestra de estudio establece que el 72.3% integrado por 60 empresas usuarias sí cuenta con beneficios fiscales en actividades de exportación y el 27.7% integrado por 23 empresas usuarias no cuenta con beneficios, el resultado es derivado de que no todos los usuarios realizan exportaciones.

Gráfica No. 6

¿Cuentan con beneficios fiscales en actividades de importación?

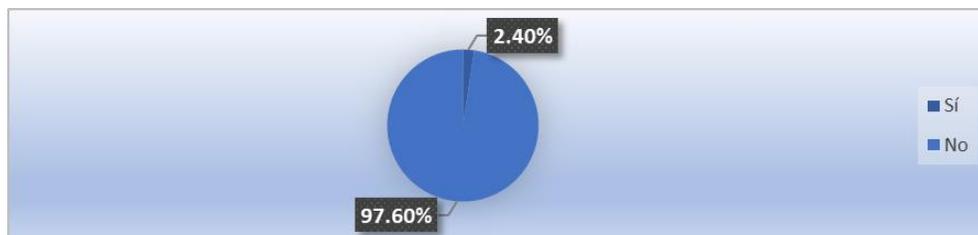


Fuente: investigación de campo, 2020.

La muestra de estudio establece que el 94% de los usuarios sí cuenta con beneficios fiscales en actividades de importación y el 6% no cuenta con beneficios, la integración de empresas por cada porcentaje se estima en 79 y 23 de forma respectiva. El resultado es derivado de que la mayoría aprovecha el beneficio para realizar sus importaciones de mercancías y otros bienes para sus actividades.

Gráfica No. 7

¿Tienen beneficios en operaciones dentro del territorio aduanero nacional?

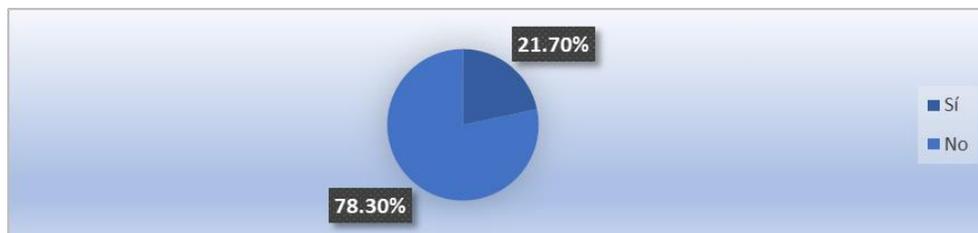


Fuente: investigación de campo, 2020.

La muestra de estudio establece que el 97.6% no tiene beneficios fiscales dentro del territorio aduanero nacional y el 2.4% sí tiene beneficios, la integración de empresas por cada porcentaje se estima en 81 y 2 de forma respectiva. Los resultados presentan un casi 100% de cumplimiento al artículo 22 inciso b) de la Ley de Zonas Francas Decreto 65-89.

Gráfica No, 8

¿Realizan actividades en territorio aduanero nacional?

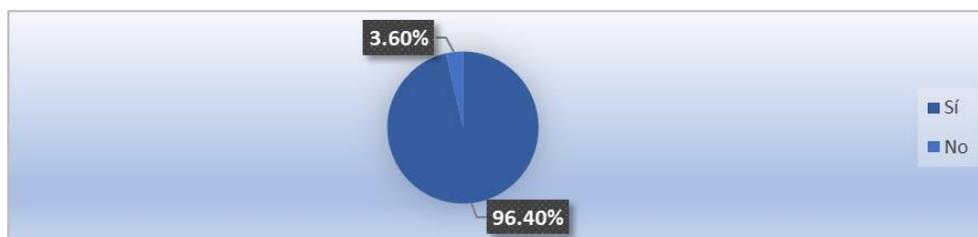


Fuente: investigación de campo, 2020.

Los usuarios encuestados establecen que el 78.3% no realiza actividades dentro del territorio aduanero nacional y el 21.7% sí realiza actividades dentro del territorio aduanero nacional de manera periódica, la integración de empresas por cada porcentaje se estima en 65 y 18 de forma respectiva.

Gráfica No. 9

¿Sus ventas o prestación de servicios fuera de zonas francas están afectas al IVA?

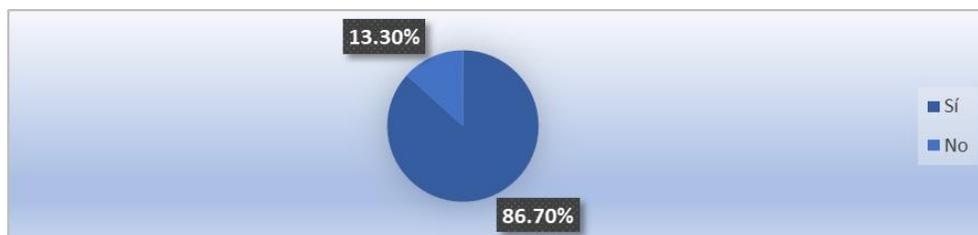


Fuente: investigación de campo, 2020.

Los resultados establecen que el 96.4% de los usuarios sí están afectos a IVA en sus ventas o prestación de servicios fuera de zonas francas y el 3.6% no están afectos, la integración de empresas por cada porcentaje se estima en 80 y 3 de forma respectiva.

Gráfica No. 10

¿Le favorece la exención de impuestos dentro y entre zonas francas?

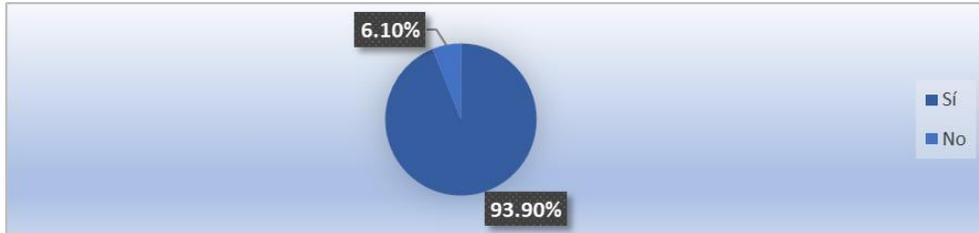


Fuente: investigación de campo, 2020.

La muestra indica que al 86.7% de los usuarios sí le favorece la exención de impuestos dentro y entre zonas francas y al 13.3% no le favorece esta exención porque no realizan muchas actividades, la integración de empresas por cada porcentaje se estima en 72 y 11 de forma respectiva.

Gráfica No. 11

¿Es significativo el beneficio fiscal en sus utilidades?

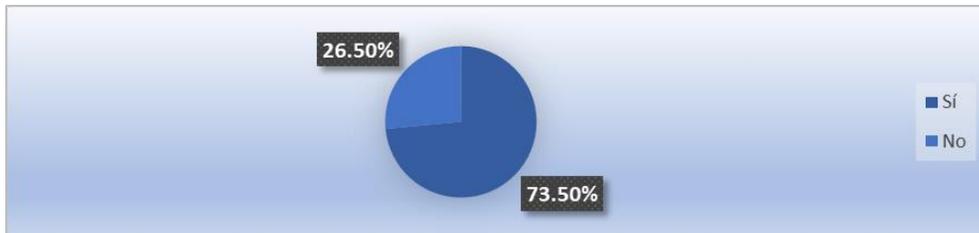


Fuente: investigación de campo, 2020.

La muestra establece que para el 93.9% de los usuarios sí es significativo el beneficio fiscal en sus utilidades y para el 6.1% no es significativo el beneficio porque no realizan muchas importaciones, exportaciones u operaciones con zonas francas, la integración de empresas por cada porcentaje se estima en 77 y 6 de forma respectiva.

Gráfica No. 12

¿La reforma a la ley de zonas francas afectó las actividades de la empresa?

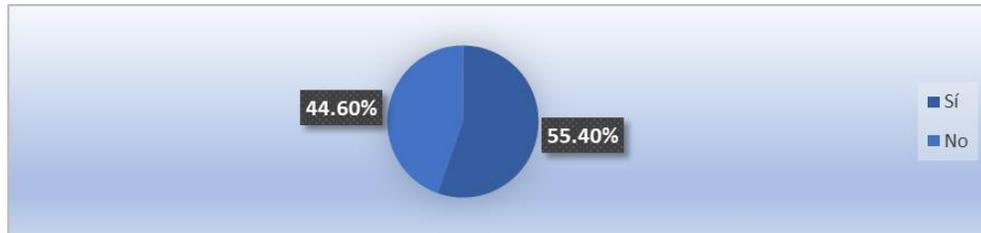


Fuente: investigación de campo, 2020.

La muestra de estudio establece que al 73.5% integrado por 61 empresas usuarias (en su mayoría con actividades comerciales) sí le afectó la reforma a la ley de zonas francas en sus actividades por la derogación de artículos y prohibiciones de actividades y al 26.5% integrado por 22 empresas usuarias no le afectó la reforma a ley.

Gráfica No. 13

¿La prohibición de más actividades de producción y comercio afectó a la empresa?

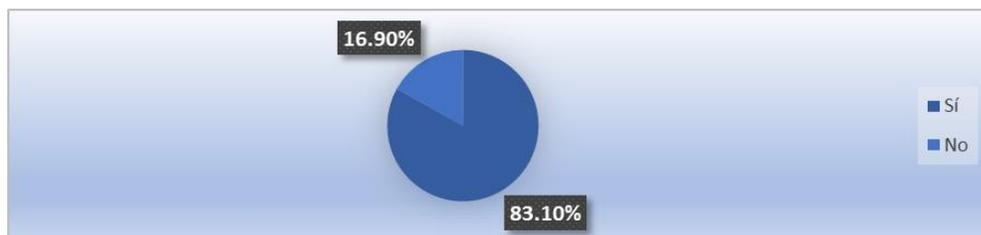


Fuente: investigación de campo, 2020.

La muestra de estudio establece que al 55.4% de usuarios sí le afectó la prohibición de más actividades de producción y comercio y al 44.6% no le afectó la prohibición, la integración de empresas por cada porcentaje se estima en 46 y 37 de forma respectiva y sin importar su actividad económica.

Gráfica No. 14

¿Presentan declaración de ISR anual exonerada?

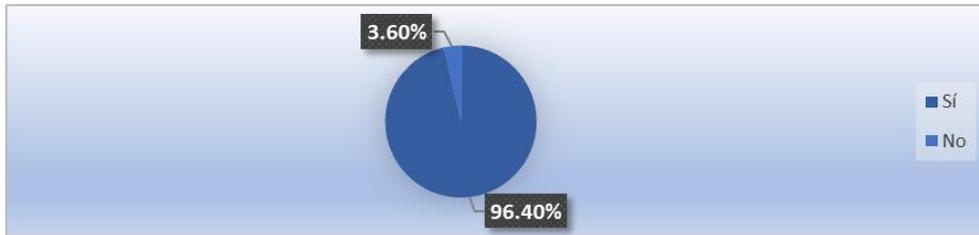


Fuente: investigación de campo, 2020.

La muestra de estudio establece que el 83.1% de los usuarios sí presentan declaración de ISR anual exonerada y el 16.9% no la presentan, la integración de empresas por cada porcentaje se estima en 69 y 14 de forma respectiva y sin importar su actividad económica.

Gráfica No. 15

¿La modificación del período de beneficio fiscal afectó sus actividades?



Fuente: investigación de campo, 2020.

La muestra de estudio establece que al 96.4% sí le afectó la modificación del período de beneficio fiscal en sus actividades y al 3.6% no le afectó la modificación, dicho período se encuentra en el artículo 22 inciso b) de la Ley de Zonas Francas decreto 65-89, la integración de empresas por cada porcentaje se estima en 80 y 3 de forma respectiva.

## **Capítulo 3**

### **Discusión y conclusiones**

#### **3.1 Extrapolación**

Los usuarios son el principal enfoque de esta investigación, están instalados en cada zona franca y son los que realizan las actividades de prestación de servicios, comercio de productos y producción de bienes industriales, es pertinente identificar cada concepto con el fin de esclarecer el porqué de los resultados, acorde a lo establecido en el artículo 2 de la Ley de Zonas Francas Decreto 65-89 del congreso de la República “Se entenderá por Zona Franca el área de terreno física delimitada, planificada y diseñada, sujeta a un Régimen Aduanero Especial establecido en la presente Ley, en la que personas individuales o jurídicas se dediquen indistintamente a la producción o comercialización de bienes para la exportación o reexportación, así como a la prestación de servicios vinculados con el comercio internacional...”

En resumen las zonas francas son áreas destinadas para el comercio internacional en las que se realizan diferentes actividades por medio de empresas (usuarios) con beneficios fiscales para su aprovechamiento en las exportaciones, importaciones y captación de divisas con el objetivo de crear oportunidades de crecimiento económico al país.

En cuanto a las empresas usuarias de zonas francas, acorde a lo establecido en el artículo 4 de la Ley de Zonas Francas Decreto 65-89 del congreso de la República “Se entenderá como usuario a la persona individual o jurídica autorizada por el Ministerio de Economía para operar en zona franca...”

Los usuarios son los responsables de la economía en estas áreas, pueden ser sociedades de todo tipo según el código de comercio y deben calificar por medio de varios documentos y estipulaciones de la Ley de Zonas Francas Decreto 65-89 para operar y obtener los beneficios en materia de impuestos.

En la actualidad la situación de los usuarios de zonas francas con respecto a la cantidad de exportaciones e importaciones que realizan ha tenido un efecto decadente, según el Banco de Guatemala (BANGUAT) se estima que en el año 2019 a pesar que el 72.3% de los usuarios cuenta con beneficios fiscales en exportaciones, se obtuvo un ingreso de 37 millones de dólares menos que en el año 2018; y teniendo en cuenta que el 94% de los usuarios cuenta con beneficios fiscales en importaciones en el año 2019 se obtuvo un ingreso de 35.3 millones de dólares menos que en el año 2018.

En reportes del MINECO se puede observar que muchos usuarios han dejado de presentar sus reportes anuales de actividades económicas debido a que la reforma a la Ley de Zonas Francas Decreto 65-89 ha restringido muchos aspectos para continuar trabajando.

Según los resultados obtenidos el 73.5% de los usuarios de zonas francas están afectados por las reformas a la Ley y por ende han disminuido o incluso detenido sus actividades; los más afectados son los que se dedican al comercio debido a que el artículo 23 que los autorizaba fue derogado por el decreto 19-2016 del Congreso de la República.

En general la prohibición de más actividades afectó al 55.6% de los usuarios por la creación de 26 incisos más al artículo 41 de la ley, en donde no podrán producirse ni comercializarse muebles, cuero y calzado, medicamentos, servicios financieros, siembra de productos agrícolas, entre otros.

El mayor beneficio que tienen los usuarios de zonas francas es la exoneración total del ISR que se encuentra establecida en el artículo 22 inciso b) de la Ley de Zonas Francas Decreto 65-89, las 83 empresas encuestadas indicaron que no pagan este impuesto en sus rentas provenientes de sus actividades como productores de bienes industriales, vendedores de productos y prestadores de servicios, pero el 16.9% no presenta declaración anual exonerada del impuesto por distintos factores como: la mala interpretación de la ley o inconvenientes con la entidad recaudadora de impuestos.

La comparación de la situación actual de las zonas francas y sus usuarios sí corresponde a los resultados obtenidos en las encuestas, se puede indicar que el comportamiento de las exportaciones e importaciones del comercio de zonas francas es debido a la reforma a la Ley, porque no ha permitido a más del 73% de los usuarios realizar sus actividades de forma normal.

### 3.2 Hallazgos y análisis general

La exención de impuestos de los usuarios de servicios e industriales los beneficia en el plazo establecido en la Ley de Zonas Francas Decreto 65-89 que según el artículo 22 (reformado) es de 10 años, no obstante, al terminar ese periodo de beneficio deben tributar de forma normal. Algunas empresas usuarias deciden no continuar con sus operaciones después de ese tiempo debido a que sí es significativo el beneficio en sus utilidades.

La situación más relevante en cuanto a los beneficios en materia de impuestos que se otorgan en zonas francas es la mala interpretación de la ley, algunos contadores o financieros de los usuarios han tenido situaciones de omisos con la Super Intendencia de Administración Tributaria (SAT) porque piensan que la exención de impuestos no requiere de una declaración en los periodos establecidos.

La aplicación de beneficios fiscales es establece en el artículo 17 del Reglamento de la Ley de Zonas Francas Acuerdo 242-90: “Los usuarios y entidades administradoras de zonas francas deben elaborar y presentar sus respectivas declaraciones anuales de ISR como lo establece la Ley de Actualización Tributaria Decreto 10-2012, pero lo consignarán como exonerado del impuesto por la aplicación del inciso b) de los artículos 21 y 22 de la Ley de Zonas Francas decreto 65-89...”

El análisis de los incentivos o beneficios fiscales que tienen aplicados los usuarios se materializa en las importaciones, las exportaciones y venta o prestación de servicios, por ejemplo, una zapatería constituida como sociedad anónima decide comprar mil pares de tenis a un usuario de zona franca que se dedica al comercio de todo tipo de calzado, el proceso y aplicación de los beneficios se da de la forma siguiente:

- El usuario realiza la importación de la mercancía requerida con total exención de los cargos aplicados a la póliza según el artículo 22 inciso a) de la Ley de Zonas Francas Decreto 65-89.
- El usuario entrega la póliza de ingreso y partida arancelaria a SAT para que se trámite la nacionalización.

- El cliente deberá hacerse cargo de los impuestos y valores arancelarios de la nacionalización establecidos por la SAT y cancelar la factura de la mercancía al usuario de zona franca.
- Una vez tramitada la nacionalización se comunica al cliente para que recoja la mercancía y se inicia una supervisión por parte de un delegado de la SAT que se encuentra en la zona franca para autorizar su salida. El delegado verificará que todos los datos de la nacionalización y factura correspondan a la mercancía ingresada a zona franca por medio del usuario.
- Con el visto bueno se retira la mercadería al área de destino del cliente por medio de un transporte con código aduanero e identificación por la SAT.

Para la tributación del impuesto generado en este caso, la zapatería puede utilizar su factura en la deducción del Impuesto al Valor Agregado (IVA). El usuario de zona franca al entregar factura está afecto al IVA como lo indica el 96.4% de los usuarios en los resultados de las encuestas, pero de acuerdo con la Ley, lo declaran exento según el artículo 10 del reglamento de la Ley del IVA si están dentro del plazo de beneficio otorgado en el artículo 21 inciso b) de la Ley de Zonas Francas Decreto 65-89.

El proceso de importación en una zona franca genera un factor interesante porque cualquier empresa local puede comprar en el extranjero, pero sin pedir directamente al país. Esto se logra porque las zonas francas son territorios extranjeros situados en Guatemala y realizan todo el procedimiento en el exterior por medio de sus usuarios para traer mercancías a sus clientes a un precio razonable y competitivo por la exención de impuestos.

Las actividades de zonas francas no representan el mayor ingreso monetario al país, pero sí lo favorecen, con el ejemplo anterior se resume que cualquier venta de productos, producción industrial o prestación de servicios tiene un precio más bajo debido al beneficio fiscal, esto da como resultado oportunidades de negocio locales que aporten al país en materia de impuestos y oportunidad de empleo.

Actualmente el 55.4% de los usuarios no goza de beneficio fiscal, algunos porque su periodo ya terminó y otros porque no pueden realizar sus actividades por la reforma a la ley; muchos de ellos esperan que con la iniciativa del Gobierno de Alejandro Giammattei se reforme de nuevo la Ley para continuar con sus operaciones, en especial los que se dedican al comercio. La situación de zonas francas y sus usuarios queda a la expectativa en los próximos meses o años, sin duda es un tema de mucha atención y al que se le debe realizar un estudio a profundidad para no dejar de incentivarlo.

### 3.3 Conclusiones

1. El análisis de beneficios en materia de impuestos es una herramienta importante para usuarios de zonas francas en Guatemala porque otorga una guía y una actualización de la situación en general, quizás algunos usuarios no investigan cómo se encuentra el entorno y con este análisis se dan una idea de lo que pueden tomar en cuenta y lo que no, también les ayuda a estudiar los cambios realizados a la ley en el ámbito de beneficios, periodos, actividades y prohibiciones y así crear planes estratégicos para mitigar los riesgos que afecten su negocio en marcha.
2. Los beneficios en materia de impuestos son establecidos por el interés de fortalecer la competencia en el comercio internacional por medio de empresas que exportan e importan. Para los usuarios de zonas francas es significativa en sus utilidades la exención del pago de ISR, porque ayuda en la adquisición de maquinaria, herramientas, empaques y mercancías en general para las operaciones de cada una, según su naturaleza, no obstante, una de las reformas más relevantes en materia de impuestos es el plazo de exoneración de ISR para usuarios que antes era de 12 años y ahora es de 10 años lo que perjudica el ciclo de sus operaciones.

3. Los usuarios de zonas francas son empresas que operan como cualquier otra en el país, con la diferencia de estar en áreas específicas administradas por entidades reguladas por el MINECO, obtienen incentivos fiscales como: no estar afectos al pago de IVA al momento de adquirir insumos de producción local para sus productos finales y para la prestación de servicios; también en operaciones dentro y entre zonas francas, es decir con entidades administradoras y con otros usuarios de zonas francas. Fuera de zonas francas están afectas al pago de IVA por ejemplo en su prestación de servicios y ventas como productores de bienes industriales a sus clientes y pagarán ISR cuando vendan o presten servicios al territorio aduanero nacional.
  
4. Los principales cambios en la ley de zonas francas decreto 65-89 fueron: la reducción del plazo de beneficio en el artículo 22 inciso b); la prohibición de más actividades desde una zona franca en el artículo 41 y; el más significativo: la derogación del artículo 23 que autorizaba las operaciones de usuarios con actividades comerciales, este último es el que ha dejado la economía de zonas francas a la expectativa porque de 143 usuarios en estado activo instalados en zonas francas del país, se estima que aproximadamente el 63% son comerciales, por ende su disminución en operaciones ha dejado que Guatemala pierda captación de divisas y oportunidades en el comercio internacional.

## Referencias

- Casana, F. (2017). *La aplicación de los tributos en la importación y exportación de mercancías*. España: Dykinson
- Congreso de la República de Guatemala. **Ley de Actualización Tributaria**. Decreto 10-2012.
- Congreso de la República de Guatemala. **Ley del Impuesto al Valor Agregado**. Decreto 27-92.
- Congreso de la República de Guatemala. **Ley del Impuesto Sobre la Renta**. Decreto 26-92.
- Congreso de la República de Guatemala. **Ley de Zonas Francas**. Decreto 65-89.
- Congreso de la República de Guatemala. **Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado**. Acuerdo 5-2013.
- Congreso de la República de Guatemala. **Reglamento de la Ley de Zonas Francas**. Acuerdo 242-90.
- Comportamiento de las exportaciones de zonas francas (2020, 9 de enero). *En publicaciones de **banguat.com.gt***. Recuperado de: <http://www.banguat.gob.gt/inc/ver.asp?id=/estaeco/ceie/ZF/2019/ceie06.htm>
- Comportamiento de las importaciones de zonas francas (2020, 9 de enero). *Publicaciones de **banguat.com.gt***. Recuperado de: <http://www.banguat.gob.gt/inc/ver.asp?id=/estaeco/ceie/ZF/2019/ceie07.htm>
- Daniels, J.D., Radebaugh, L.H., y Sullivan, D.P. (2010). *Negocios internacionales: Ambientes y operaciones*. (12ª ed.). México: Pearson
- Decreto 19-2016. (2019, 22 de octubre). *Publicaciones de **mineco.com.gt***. Recuperado de: [https://www.mineco.gob.gt/sites/default/files/Mineco/decreto\\_19-2016.pdf](https://www.mineco.gob.gt/sites/default/files/Mineco/decreto_19-2016.pdf)
- Decreto 52-2017. (2019, 22 de octubre). *Publicacioness de **mineco.gob.gt***. Recuperado de: [https://www.mineco.gob.gt/sites/default/files/Inversion%20y%20Competencia/reglamento\\_zonas\\_fran cas\\_ac\\_gub\\_52-2017\\_dca\\_040417.pdf](https://www.mineco.gob.gt/sites/default/files/Inversion%20y%20Competencia/reglamento_zonas_fran cas_ac_gub_52-2017_dca_040417.pdf)
- Listado de usuarios y ubicación geográfica de zonas francas en Guatemala. (2019, 22 de octubre). *Reportes de **mineco.gob.gt***. Recuperado de: <https://www.mineco.gob.gt/reportes-0>

Ministerio de Economía. **Código Aduanero Uniforme Centroamericano.** Acuerdo 469-2008.

Ministerio de Economía. **Reglamento del Código Aduanero Uniforme Centroamericano.**  
Acuerdo 224-2008.

## **Anexos**

## Anexo 1

### Listado de usuarios de zonas francas de Guatemala

LISTADO DE USUARIOS DE ZONAS FRANCA DECRETOS 65-89 (2019)						
No.	NIT	NOMBRE DE LA ZONA FRANCA	NOMBRE DEL USUARIO	TIPO DE USUARIO	Status	Mts2
1	33563-0	Ciplesa	Juan Niemann y Compañía Limitada	Comerciales	Activo	50.00
2	2692150-2	Ciplesa	Todo Bordado	Servicios	Activo	377.00
3	5833494-7	Ciplesa	Denimatrix	Industriales	Activo	237.10
4	5833494-7	Ciplesa	Denimatrix	Comerciales	Pendiente	500.00
5	3165435-5	Ciplesa	S.M. Maquinaria	Comerciales	Activo	507.00
6	7694577-4	Ciplesa	Quick Service Textile Guatemala Limitada	Comerciales	Activo	98.00
7	7694577-4	Ciplesa	Quick Service Textile Guatemala Limitada	Servicios	Activo	98.00
8	8743445-8	Ciplesa	Guatemala Thread Company	Comerciales	Activo	204.00
9	8449806-4	Ciplesa	In House Embroidery, Sociedad Anonima	Comerciales	Activo	648.00
10	7339313-4	Ciplesa	Ciudad Repuestos de Guatemala	Comerciales	Activo	46.80
11	8580307-3	Ciplesa	S. M. Maquinaria	Comerciales	Activo	50.70
12	84055510	Ciplesa	PCC Guatemala, Sociedad Anonima	De Servicios	Activo	235.00
13	93269439	Ciplesa	Denimville,S.A.	Productor de Bien	Activo	200.00
14	5214910-2	Consigna	Qnova	Comerciales	Pendiente	1512.00
15	5214938-2	Consigna	Sinopia	De Servicios	Activo	943.00
16	4224801-9	Inssa	Bendiciones Musicales Zona Franca	Comerciales	Activo	1150.00
17	4224801-9	Inssa	Bendiciones Musicales Zona Franca	Servicios	Activo	50.00
18	6743609-9	Sadinsa	Agencia Global Multimodal	De Servicios	Activo	3538.37
19	6702828-4	Sadinsa	Logística Aduanera Internacional	Servicios	Activo	194.45
20	7837090-6	Sadinsa	Avençe Tres, Sociedad Anonima	Servicios	Activo	100.00
21	6679177-4	Sadinsa	Coproinsa	Comerciales	Activo	330.28
22	93200730	Sadinsa	Proclca	De Servicios	Activo	50.00
23	9178069-1	Sadinsa	Corporacion Simacq, Sociedad Anonima	Comerciales	Activo	45.20
24	3910233-5	Sadinsa	Sinai Repuestos y Maquinas	Comerciales	Activo	45.02
25	6430270-9	Sadinsa	Consultexa Internacional	Comerciales	Activo	395.65
26	100599648	Sadinsa	International Recycling T&T	De Servicios	Activo	790.05
27	6430270-9	Sadinsa	Consultoria Industrial	Industriales	Activo	395.00
28	7831779-7	Sadinsa	JCA Guatemala	Comerciales	Pendiente	50.00
29	7683435-2	Sadinsa	Maya Needle Internacional	Comerciales	Activo	45.99
30	2689124-7	Sadinsa	Corporación Menedy, Sociedad Anonima	Comerciales	Activo	75.00
31	7562433-8	Sadinsa	Sumaflex Internacional, Sociedad Anonima	Comerciales	Activo	50.00
32	8603395-6	Sadinsa	Alpine, Sociedad Anonima	Comerciales	Activo	30.00
33	7837090-6	Sadinsa	Avençe Tres, Sociedad Anonima	Comerciales	Activo	50.00
34	5297834-6	Sadinsa	Distribuidora Musical, Sociedad Anonima	Comerciales	Pendiente	100.00
35	8743445-8	Sadinsa	Guatemala Thread Company, Sociedad Anonimma	Comerciales	Pendiente	50.00
36	7984388-3	Sadinsa	Quimica Total Zona Franca	Comerciales	Pendiente	50.00
37	5761887-9	Sadinsa	Mire Global, S.A.	Comerciales	Pendiente	50.00
38	8998973-2	Sadinsa	Solworld, Sociedad Anonima	Comerciales	Activo	150.00
39	9114545-7	Sadinsa	Crafts Central America, Sociedad Anónima	Comerciales	Pendiente	150.00
40	8601468-4	Sadinsa	Chorma Trading	Servicios	Activo	50.00
41	101889208	Zeta la Unión	Mia Clothing	Servicios	Activo	2515.00
42	2636809-9	Zeta la Unión	Total	Servicios	Activo	120.00
43	4627546-0	Zeta la Unión	Megaplastic	Industriales	Activo	2200.00

44	4965422-5	Zeta la Unión	Disprotex Internacional	Servicios	Pendiente	50.00
45	551969-1	Zeta la Unión	Gaban Zona Franca	Comerciales	Activo	200.00
46	4792775-5	Zeta la Unión	Iximche Trading Corporation, Sociedad Anonima	Servicios	Activo	100.00
47	7076873-0	Zeta la Unión	Consolidados Por Transportes	Comerciales	Activo	1318.78
48	6256405-6	Zeta la Unión	Latin Farma	Comerciales	Activo	1789.27
49	6256405-6	Zeta la Unión	Latin Farma	Industriales	Activo	1232.65
50	1822478-4	Zeta la Unión	YKK El Salvador, Sociedad Anonima de Capital Variable	Comerciales	Activo	596.44
51	7058336-6	Zeta la Unión	Best Cajas	Industriales	Activo	5626.29
52	7001236-9	Zeta la Unión	Bonatex	Industriales	Activo	5086.79
53	7103324-6	Zeta la Unión	Codalo	Comerciales	Activo	600.00
54	153111-5	Zeta la Unión	Bengala Internacional	Servicios	Activo	50.00
55	7238480-8	Zeta la Unión	Unipoly	Comerciales	Activo	420.00
56	7238480-8	Zeta la Unión	Unipoly	Industriales	Activo	3531.08
57	9008793-3	Zeta la Unión	Importadora Maria Bonita, Sociedad Anonima	Comerciales	Activo	400.00
58	7386767-5	Zeta la Unión	Solatex Guatemala	Industriales	Activo	550.00
59	4792839-5	Zeta la Unión	Agro Trading	De Servicios	Activo	300.00
60	7741160-9	Zeta la Unión	Usaimpex	Comerciales	Activo	3047.54
61	8066422-9	Zeta la Unión	Megapoly, Sociedad Anonima	Comerciales	Activo	200.00
62	1251150-1	Zeta la Unión	Corporacion General de Tractores, Sociedad Anonima	Comerciales	Activo	3,049.37
63	7387381-0	Zeta la Unión	Cartones Global	Industriales	Activo	3485.00
64	1277539-8	Zeta la Unión	Hilos y Algodon, Sociedad Anonima	De Servicios	Activo	6653.56
65	2449838-6	Zeta la Unión	Copotrans Servicios	Servicios	Activo	141.22
66	8320607-8	Zeta la Unión	Quatroagro	De Servicios	Activo	1000.00
67	3699169-4	Zeta la Unión	Codalo	Industriales	Activo	400.00
68	7103324-6	Zeta la Unión	Comporvo	De Servicios	Activo	100.00
69	7874032-0	Zeta la Unión	Q.D.L. Industrial, Sociedad Anonima	Industriales	Activo	150.00
70	8397078-9	Zeta la Unión	Q.D.L. Trading	De Servicios	Activo	1150.00
71	7870398-0	Zeta la Unión	Quick Photo Centroamerica	Comerciales	Activo	350
72	5537965-6	Zeta la Unión	Quick Photo Centroamericana	Comerciales	Activo	200
73	7386767-5	Zeta la Unión	Solatex Guatemala	Servicios	Activo	50
74	2563262-0	Zeta la Unión	MLI	Servicios	Pendiente	150
75	6564179-5	Zeta la Unión	Mascali	Comerciales	Activo	1300
76	7311245-3	Zeta la Unión	Solvay Peroxides America Central, Sociedad Anonima	Comerciales	Activo	25.00
77	2563262-0	Zeta la Unión	MLI	Comerciales	Pendiente	800.00
78	7456527-3	Zeta la Unión	Bobbin	Comerciales	Activo	100.00
79	7980810-7	Zeta la Unión	ZFC Internacional	Comerciales	Activo	2137.50
80	7194006-5	Zeta la Unión	Zaculeu Agricola	Comerciales	Activo	700.00
81	3300284-3	Zeta la Unión	Konisa	Comerciales	Activo	50.00
82	7311245-3	Zeta la Unión	Solvay Peroxides America Central, Sociedad Anonima	Industriales	Activo	1085.00
83	7859786-2	Zeta la Unión	Protena Guatemala, Sociedad Anonima	Industriales	Activo	400.00
84	3733513-8	Zeta la Unión	Mayoreos Consolidados, Sociedad Anonima	Comerciales	Activo	200.00
85	88852148	Zeta la Unión	NCH Guatemala, Sociedad Anonima	De Servicios	Pendiente	100.00

86	8941965-0	Zeta la Unión	Idea Guatemala, Sociedad Anonima	De Servicios	Activo	400.00
87	62115324	Zeta la Unión	Chianto, Sociedad Anonima	De Servicios	Activo	200.00
88	96332379	Zeta la Unión	Krets	De Servicios	Activo	500.00
89	98859242	Zeta la Unión	Mizra	De Servicios	Activo	1110.11
90	38740877	Zeta la Unión	Global Tech, Sociedad Anonima	De Servicios	Activo	232.00
91	54842557	Zeta la Unión	Consultag, Sociedad Anonima	De Servicios	Activo	464.00
92	2449838-6	Zeta la Unión	Sakata Seed de Guatemala	De Servicios	Activo	200.00
93	327955-3	Zofracro	Cropa, Sociedad Anonima	Comerciales	Activo	100.00
94	107909-3	Zofracro	BIC de Guatemala, Sociedad Anonima	Comerciales	Activo	50.00
95	3186983-1	Zofracro	MDI, Sociedad Anonima	Comerciales	Activo	50.00
96	3499433-5	Zofracro	IC Solutions	Comerciales	Activo	20.00
97	3523156-4	Zofracro	Biesterfeld Centro America, Sociedad Anonima	Comerciales	Pendiente	50.00
98	795083-7	Zofracro	Iberfarma Zona Franca	Comerciales	Activo	50.00
99	3292078-4	Zofracro	Kaeser Compresores de Guatemala Zona Franca	Comerciales	Activo	50.00
100	543153-0	Zofracro	Farmaquila	Comerciales	Activo	25.00
101	142564-1	Zofracro	Agropecuaria Popoyan Zona Franca	Comerciales	Activo	50.00
102	5295552-4	Zofracro	Tradler	Comerciales	Activo	50.00
103	6245223-5	Zofracro	Molducorp International	Comerciales	Activo	20.00
104	1689710-2	Zofracro	Aromatica	Comerciales	Activo	20.00
105	478237-2	Zofracro	Distribuidora Unipharm, S.A.	Comerciales	Pendiente	25.00
106	3829803-1	Zofracro	Farmacolor International	Comerciales	Activo	20.00
107	3937331-2	Zofracro	Agefinsa Zona Franca (Sucursal 1)	Comerciales	Activo	25.00
108	7655185-7	Zofracro	Agencias Moeller Zona Franca	Comerciales	Activo	25.00
109	532617-6	Zofracro	Arteco	Comerciales	Activo	50.00
110	3829803-1	Zofracro	Farmacolor, Sociedad Anonima	Comerciales	Activo	25.00
111	88803-6	Zofracro	BDF Centroamerica, Sociedad Anonima	Comerciales	Activo	500.00
112	592562-2	Zofracro	Kepix International	Comerciales	Activo	20.00
113	6952586-2	Zofracro	One Source Inks And Supplies	Comerciales	Activo	50.00
114	7153817-8	Zofracro	Centro de Distribucion Kaeser Compresores de Centroamerica	Comerciales	Activo	50.00
115	8333855-1	Zofracro	SML de Guatemala	Comerciales	Activo	74.00
116	8333855-1	Zofracro	SML de Guatemala	Industriales	Activo	40.00
117	508051-3	Zofracro	Tropicargo Zona Franca	Servicios	Activo	20.00
118	6704743-2	Zofracro	Biocross Pharma	Comerciales	Pendiente	50.00
119	7418527-6	Zofracro	Harmony Flawors & Ingredients, Sociedad Anonima	Comerciales	Activo	25.00
120	4645398-9	Zofracro	Importadora Internacional La Excelencia, Sociedad Anonima	Comerciales	Activo	25.00
121	5581209-0	Zofracro	Lafage, Sociedad Anonima	Comerciales	Activo	25.00

122	8956591-6	Zofracro	Alyonca Corporation, Sociedad Anonima	Comerciales	Activo	50.00
123	783140-4	Zofracro	Panamericana de Comercio, Sociedad Anonima	Comerciales	Activo	25.00
124	9119613-2	Zofracro	Procesos Farmacéuticos, Sociedad Anonima	Comerciales	Activo	25.00
125	6320255-7	Zofracro	Representacion de Diagnosticos	Comerciales	Pendiente	20.00
126	489072-8	Zofracro	Ergos Zona Franca	Comerciales	Activo	20.00
127	4206620-4	Zofracro	De Motors	Industriales	Activo	50.00
128	6854926-1	Zofracro	Grival	Comerciales	Activo	50.00
129	504070-1	Zofracro	Llanresa	Comerciales	Activo	100.00
130	3073308-1	Zofracro	Placido, Sociedad Anonima	Comerciales	Activo	25.00
131	32121-4	Zofracro	Rayovac	Comerciales	Activo	150.00
132	5295552-4	Zofracro	Tradler Dos	Comerciales	Activo	50.00
133	6762425-1	Zofracro	Cominex Sucursal Zofracro	Servicios	Activo	20.00
134	7149886-9	Zofracro	Expomart	Servicios	Activo	50.00
135	7149886-9	Zofracro	Expomart	Comerciales	Activo	50.00
136	7175937-9	Zofracro	Expomesa	Comerciales	Activo	50.00
137	107856-9	Zofracro	Henkel Centroamericana, Zona Franca	Comerciales	Activo	50.00
138	5675283-0	Zofracro	Tiendas Libres de Guatemala Sucursal Zofracro	Comerciales	Activo	20.00
139	8297677-5	Zofracro	Grupo Rulean	Comerciales	Activo	25.00
140	8326352-7	Zofracro	Distribuidora Unicontinental	Comerciales	Activo	25.00
141	8659045-6	Zofracro	Abastecedora Medica, Sociedad Anonima	Comerciales	Activo	25.00
142	817592-6	Zofracro	Intcomex Guatemala	Comerciales	Activo	20.00
143	2737777-6	Zofracro	Sika Guatemala Zona Franca	Comerciales	Activo	50.00
144	2737777-6	Zofracro	Sika Guatemala ZF Industrial	Industriales	Activo	225.00
145	559883-4	Zofracro	Scentia Perfumeria	Comerciales	Activo	50.00
146	6783925-8	Zofracro	Portal de Importaciones Ara, Sociedad Anonima	Comerciales	Pendiente	25.00
147	57426-0	Zofracro	Amicelco Internacional	Comerciales	Activo	25.00
148	580342-k	Zofracro	Intek Internacional	Comerciales	Activo	25.00
149	8463263-1	Zofracro	Trouw Nutrition Export, Sociedad Anonima	Comerciales	Activo	25.00
150	2453453-6	Zofracro	Arysta Lifescience de Guatemala ZF	Comerciales	Activo	50.00
151	2536733-1	Zofracro	Alprisa Internacional	Industriales	Activo	50.00
152	2536733-1	Zofracro	Alprisa Internacional	Comerciales	Activo	25.00
153	3499441-6	Zofracro	Farmalog Guatemala	Comerciales	Pendiente	50.00
154	987633-2	Zofracro	Organización Panamericana de Mercadeo Social (Guatemala), Sociedad Anonima	Comerciales	Activo	25.00
155	4206620-4	Zofracro	De Motors	Comerciales	Activo	25.00
156	8593670-7	Zofracro	Bepharsa	Comerciales	Activo	25.00
157	3944068-0	Zofracro	Mercafarma Zona Franca	Comerciales	Activo	25.00
158	7389708-6	Zofracsa	Trebor Guatemala, Sociedad Anónima	Comerciales	Activo	631.68
159	7144343-5	Zofracsa	Freudenberg Textile Technologies	Servicios	Pendiente	1,079.47
160	7144343-6	Zofracsa	Freudenberg Textile Technologies	Industriales	Pendiente	387.04
161	8022846-1	Zofracsa	Distribuidora Unica	Comerciales	Pendiente	1,500.00
162	2824396-K	Zofracsa	Caribex Worldwide Guatemala, Sociedad Anonima	De Servicios	Activo	734.46
163	91463408	Zofracsa	HMM de Guatemala, Sociedad Anonima	De Servicios	Activo	480.00
164	7168256-2	Zofracsa	Adrigua, Sociedad Anonima	De Servicios	Activo	518.54

## Anexo 2

### Ubicación geográfica de zonas francas de Guatemala



**UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LAS ZONAS FRANCAS -DECRETO 65-89 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA-**  
**DIRECCION DE SERVICIOS AL COMERCIO Y A LA INVERSION**  
**DEPARTAMENTO POLÍTICA INDUSTRIAL**

No.	NOMBRE DE LA ZONA FRANCA	NOMBRE DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO
1	Buenos Aires	Zonex, S.A.	Puerto Barrios	Izabal
2	Ciplesa	Centro Industrial Para La Exportación, S.A.	Guatemala	Guatemala
3	Consigna	Consigna, S.A.	Villa Nueva	Guatemala
4	Zona Franca Inssa	Inversiones Nuevo Siglo, S.A.	Mixco	Guatemala
5	Sadinsa	Saade Inversiones, S.A.	Guatemala	Guatemala
6	Zeta La Unión	Parque Industrial Zeta La Unión, S.A.	Tecún Uman	San Marcos
7	Zofracro	Zona Franca Crops, S.A.	Amatitlán	Guatemala
8	Zofracsa	Zonas Francas Actuales, S.A.	Guatemala	Guatemala

### Anexo 3

## Encuesta a empresas usuarias de zonas francas



**UNIVERSIDAD PANAMERICANA**

Facultad de Ciencias Económicas

Licenciatura en Contaduría Pública Y Auditoría

La presente encuesta se utiliza como instrumento para recopilar información que sustente el artículo científico titulado “Análisis de beneficios en materia de impuestos para usuarios de zonas francas en Guatemala”.

Este estudio tendrá como objetivo analizar los beneficios fiscales y el impacto a la actividad económica de las empresas usuarias por las reformas a la Ley de Zonas Francas, Decreto 65-89.

-De antemano muchas gracias por su colaboración-

1. ¿A qué tipo de actividad pertenece la empresa?

Comercial	De servicios	Industrial
-----------	--------------	------------

2. ¿Bajo qué régimen tributario está constituida?

Opcional simplificado sobre ingresos	Utilidades de actividades lucrativas
--------------------------------------	--------------------------------------

3. Actualmente ¿La empresa goza de beneficio fiscal?

Sí	No
----	----

4. ¿Le favorece la exención de impuestos dentro y entre zonas francas?

Sí	No
----	----

5. ¿Es significativo el beneficio fiscal en sus utilidades?

Sí	No
----	----

6. ¿La reforma a la ley de zonas francas afectó las actividades de la empresa?

Sí	No
----	----

7. ¿La prohibición de más actividades de producción y comercio afectaron a la empresa?

Sí	No
----	----

8. ¿Qué beneficios fiscales tienen aplicados en la empresa?

Derechos arancelarios	ISR	IUSI	IVA	ISO
-----------------------	-----	------	-----	-----

9. ¿Presentan declaración de ISR anual exonerada?

Sí	No
----	----

10. ¿Sus ventas o prestación de servicios fuera de zonas francas están afectas al IVA?

Sí	No
----	----

11. ¿Tienen beneficios en operaciones dentro del territorio aduanero nacional?

Sí	No
----	----

12. ¿Realizan actividades en territorio aduanero nacional?

Sí	No
----	----

13. ¿La modificación del período de beneficio fiscal afectó sus actividades?

Sí	No
----	----

14. ¿Cuentan con beneficios fiscales en actividades de exportación?

Sí	No
----	----

15. ¿Cuentan con beneficios fiscales en actividades de importación?

Sí	No
----	----